



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/8248

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

ACTA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE ACTORES/ACTRICES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO.-

En Almagro (Ciudad Real), siendo el día 25 de noviembre de 2025, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de esta ciudad, se reúne en el Despacho de la Secretaria Municipal, el Tribunal y los Asesores designados para la realización del proceso selectivo para la constitución de **una bolsa de empleo temporal de actores/actrices** en el Ayuntamiento de Almagro, conformado por:

Presidenta:

D^a Elena Gómez Lozano.

Vocales:

D^a Carmen Córdoba Romero.

D. José Vicente Gómez Arroyo.

Secretaria: D^a Consuelo Pérez Ruiz.

Asesores:

D^a Beatriz Naranjo Menchén.

D. Javier Calzado Aranda.

D. Germán Huertas del Castillo.

Por los miembros del Tribunal y Asesores se acuerda la composición de la prueba de interpretación 2), que "consistirá en la interpretación de un texto (verso) que le facilitará el tribunal", de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y que obra en el expediente; consistiendo en lo que seguidamente se indica:

Prueba práctica (interpretación 2) para aspirantes a actriz: fragmento del personaje de Semíramis, de la "Hija del Aire" de Calderón de la Barca.

Prueba práctica (interpretación 2) para aspirantes a actor: fragmento del personaje de D. Pedro, de "El burlador de Sevilla" de Tirso de Molina.

Asimismo, el Tribunal y Asesores acuerdan los ítems que se van a considerar para la valoración de la prueba; siendo éstos los siguientes: proyección, dicción, métrica, espontaneidad y expresión corporal.

Siendo las 11:30 horas, en el Teatro Municipal del Ayuntamiento de Almagro (C. Real), sito en calle San Agustín, número 20, se procede al llamamiento de los/as aspirantes para llevar a cabo la prueba práctica, según las horas reflejadas en el Anexo II del Decreto de Alcaldía número 1.317, de 19 de noviembre de 2025.

Se presentan a la realización de la **PRUEBA PRÁCTICA PARA ACTRICES** las siguientes aspirantes:

Ana Belén Rabadán Ruedas

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/8248

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

Paula Abadía Galindo
Dolores Fernández Teba
Laura Hernández Raigada
Ana María Jiménez Muñoz
Elena Mora Talavera

No se presenta a la realización de la **PRUEBA PRÁCTICA PARA ACTRICES** la siguiente aspirante:
Jimena Ruiz-Olivares Arroyo

Se presenta a la realización de la **PRUEBA PRÁCTICA PARA ACTORES** el siguiente aspirante:
Luis García Moreno

No se presenta a la realización de la **PRUEBA PRÁCTICA PARA ACTORES** el siguiente aspirante:
D. Tomás Sánchez Carmona

Una vez realizadas las pruebas, y tras las correspondientes deliberaciones, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Otorgar a las aspirantes que se han presentado a la **PRUEBA PRÁCTICA DE ACTRICES** las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIONES DE LA PRUEBA PRÁCTICA DE ACTRICES

Apellidos y nombre	A.1.- Prueba de interpretación 1) (Máximo 20 puntos)	A.2.- Prueba de interpretación 2) (Máximo 20 puntos)	A.3.- Prueba musical (Máximo 20 puntos)	Puntuación total
Rabadán Ruedas – Ana Belén	14,00	10,00	4,00	28,00 puntos
Abadía Galindo - Paula	11,00	10,00	8,00	29,00 puntos
Fernández Teba - Dolores	13,00	9,00	17,00	39,00 puntos
Hernández Raigada - Laura	12,00	9,00	18,00	39,00 puntos
Jiménez Muñoz – Ana María	13,00	10,00	11,00	34,00 puntos
Mora Talavera - Elena	17,00	17,00	0	34,00 puntos

Segundo.- Otorgar al aspirante que se ha presentado a la **PRUEBA PRÁCTICA DE ACTORES** las siguientes puntuaciones:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/8248

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

PUNTUACIONES DE LA PRUEBA PRÁCTICA DE ACTORES

Apellidos y nombre	A.1.- Prueba de interpretación 1) (Máximo 20 puntos)	A.2.- Prueba de interpretación 2) (Máximo 20 puntos)	A.3.- Prueba musical (Máximo 20 puntos)	Puntuación total
García Moreno - Luis	15,00	11,00	4,00	30,00 puntos

Tercero.-Publicar la presente acta en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Almagro.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firman electrónicamente la Presidenta y Secretaria del Tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

